



DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de noviembre de dos mil diecinueve, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía acuerda:

Primero: Cesar a los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

Segundo: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

- Titular: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.
- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

- Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.
- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda:

- Titular. D^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.





4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:

- Titular: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J19VA000113, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL CUYAS COMPETENCIAS TIENEN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Propuesta de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de 21 de octubre de 2019.	Total	
4	Informe del Servicio de Comercio de 21 de octubre de 2019.	Total	
5	Designación de representantes de la Consejería de Consejería Fomento e Infraestructuras.	Total	
6	Designación de representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.	Total	
7	Designación de representantes de la Consejería de Presidencia y Hacienda.	Total	
8	Designación de representantes de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de consumo, comercio y artesanía; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, entre otras. En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el artículo 5 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

El artículo 2 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, dispone que el Consejo Asesor Regional de Precios, queda adscrito a la Consejería competente en materia de precios.

Por otro lado, el artículo 4 del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, dispone que éste, entre otros, estará formado por *«cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor»*.

En su virtud, visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, así como la última reorganización administrativa, y vistas las propuestas formuladas por las distintas Consejerías, y de conformidad con el informe jurídico favorable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva a la consideración de Consejo de Gobierno la siguiente





PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Cesar a los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

Segundo: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

-Titular: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.

- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

-Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.

-Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda:

-Titular. D.^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:

-Titular: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.





-Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Ana Martínez Vidal

(Documento firmado electrónicamente)

02/11/2019 08:14:42

MARTINEZ VIDAL, ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-751ca2cd-44b0-5969-5a11-0050569b34e7





1J19VA000113

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios.

Examinada la propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Artesanía al Consejo de Gobierno, recibida en esta Secretaría General el 25 de octubre de 2019, sobre cese y designación de los vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así en su artículo 5 establece como competencias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, entre otras, la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de consumo, comercio y artesanía; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

El Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto 8/2005, de 14 de enero, establece en su artículo 1 que el Consejo Asesor Regional de Precios es el órgano colegiado consultivo de la Administración Regional en materia de precios autorizados.





1J19VA000113

Dicho Consejo Asesor Regional de Precios, de acuerdo con el artículo 2, quedará adscrito a la Consejería competente en materia de precios, es decir, a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

En cuanto a su composición, dispone el artículo 4 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, lo siguiente:

«El Consejo Asesor Regional de Precios estará formado por los siguientes miembros:

1. *Presidente: El Consejero competente en materia de precios.*
2. *Vicepresidente: El Director General competente en dicha materia.*
3. *Vocales:*

A) Cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.

B) Dos vocales en representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios con mayor implantación en la Región y designados por las mismas; tres vocales en representación de las Asociaciones Empresariales, designados por la Confederación Regional de Organización Empresarial; dos vocales en representación de las Centrales Sindicales, designados por las mismas; cuatro vocales en representación de los Municipios de la Región, designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y tres vocales en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región, designados por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

C) El Secretario será un funcionario de la Dirección General competente en la materia, con voz pero sin voto, designado por el Presidente del Consejo Asesor.»

Por lo que respecta al Consejo Asesor Regional de Precios de la Región de Murcia, y con arreglo a lo establecido en la letra A) artículo 4.3 del Decreto 105/1988, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empresa, Industria y Portavocía, en su condición de





1J19VA000113

Presidente del Consejo Asesor, nombre como Vocales a cuatro representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo.

En virtud de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2018 se designaron a los siguientes vocales del Consejo Asesor Regional de Precios en representación de las Consejerías de la Administración Regional.

1. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras:
 - Vocal Titular: D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.
 - Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Transportes y Logística.
2. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:
 - Vocal: D. Fulgencio Pérez Hernández, titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.
 - Suplente: D. Antonio Jesús Carmona Cabrera, Técnico Responsable.
3. Representante de la Consejería de Hacienda:
 - Vocal Titular: D. Isaac Sanz Brocal, titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
 - Suplente: D. Juan Martínez Gil, titular de la Subdirección General de Tributos.
4. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:
 - Vocal titular: Dña. Pilar Valero Huéscar, titular de la Secretaría General.
 - Suplente: Dña. Nuria Fuentes García-Lax, titular de la Dirección General de Relaciones Laborales.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga al cese y nuevo nombramiento de los miembros del Consejo Asesor Regional de Precios, con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios.

Vistas las siguientes designaciones propuestas por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras; Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente; Consejería de Presidencia y Hacienda y Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:





1J19VA000113

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

-Titular: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.

- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

-Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.

-Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda:

-Titular. D.^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:

-Titular: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

-Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Y vistos el artículo 4 del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, el artículo 16.2,c) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Régimen Jurídico de la administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al Consejo de Gobierno.





1J19VA000113

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la Propuesta a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

Vº Bº LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

María José Mora Paredes

Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)

28/10/2019 09:41:19

25/10/2019 13:40:29 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-328c10ba-f95f-5346-5634-00505696280

MORA PAREDES, MARIA JOSÉ





PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS.

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio Consumo y Artesanía, por el artículo 5 del Decreto de la Presidencia n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, así como el artículo 5 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios (modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

Visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, así como la última reorganización administrativa, y a la vista de las propuestas formuladas por las distintas Consejerías, y de conformidad con el informe jurídico de fecha 21 de octubre de 2019, se eleva la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Que sean cesados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los actuales vocales representantes de la Administración Regional en el citado órgano consultivo.

SEGUNDO: Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, de las Consejerías siguientes:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Vocal: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.





- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería , Pesca y Medio Ambiente.

-Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.

-Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda

-Titular. D.ª Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

-Titular: Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

-

-Suplente: Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

LAL DIRECTORA GENERAL DE
COMERCIO, CONSUMO
Y ARTESANÍA

(Documento con fecha y firma electrónica
al margen)

Carolina Espinosa Gallego

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PROTAVOCÍA





INFORME DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS.

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio Consumo y Artesanía, por el artículo 5 del Decreto de la Presidencia n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, así como el artículo 5 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios (modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

Visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, así como la última reorganización administrativa, y vistas las propuestas formuladas por las distintos Departamentos, se informa conforme a derecho que la Directora General de Comercio, Consumo y Artesanía, eleve la siguiente Propuesta

PRIMERO: Que sean cesados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los actuales vocales representantes de la Administración Regional en el citado órgano consultivo.

SEGUNDO: Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, los cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, de las Consejerías siguientes:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Vocal: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.

- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.





-Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.

-Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda

-Titular: D.ª Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

-Titular: Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

-

-Suplente: Eduardo Piné Caceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

Ana Izquierdo Ruiz
(Documento firmado y fechado al
margen)





Recibida comunicación interior de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, solicitando la propuesta de designación de vocal en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en el Consejo de Asesor Regional de Precios.

Considerando lo dispuesto en el Decreto del Presidente 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, así como en el artículo 4 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, se proponen los nombramientos que se indican a continuación, para su posterior designación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Vocal titular: La titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral, D^a Marina Munuera Manzanares.

Vocal suplente: El titular de la Subdirección de Movilidad y Logística, D. Joaquín Ruiz Guevara.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

José Ramón Díez de Revenga Albacete
(documento firmado electrónicamente)





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 23/9/2019

**DE: SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA -
VICESECRETARIA .**

**A: CONSEJERIA EMPLEO,UNIVERS.,EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - DIRECCION
GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA.**

**ASUNTO: DESIGNACION REPRESENTANTE CONSEJO ASESOR REGIONAL DE
PRECIOS**

En contestación al escrito de ese Centro Directivo de fecha 18 del presente mes, cominter número 275337, por el que interesa representante de esta Consejería de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, titular y suplente, para formar parte como Vocales del Consejo Asesor Regional de Precios, siguiendo instrucciones del Sr. Consejero le comunico que han sido designadas las siguientes personas:

Vocal titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo, con domicilio en Plaza de Juan XXIII, nº 8. Murcia, Tlef. 362719.

Vocal suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística, con domicilio en Plaza de Juan XXIII, nº 8 Murcia. Tlef. 362709

Lo que se comunica para su conocimiento y actuaciones correspondientes.

**Victor Martínez Muñoz. Secretario General (documento firmado
electrónicamente al margen)** .





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARIA GENERAL HACIENDA - SECRETARIA GENERAL HACIENDA

A: CONSEJERIA EMPLEO,UNIVERS.,EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - DIRECCION GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA. - SERVICIO COMERCIO

ASUNTO: DESIGNACION MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL PRECIOS

En contestación a su comunicación interior 275347, en la que solicita la designación de vocal y suplente, por parte de la **Consejería de Presidencia y Hacienda**, para formar parte del **Consejo Asesor Regional de Precios**, como consecuencia del Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, le comunico el nombre de los mismos:

VOCAL TITULAR: Ilma. Sra. D.^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

SUPLENTE: Sr. D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

María Pedro Reverte García





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 20/9/2019

DE: SECRETARIA GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJERIA EMPLEO, UNIVERS., EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - DIRECCION GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA. - SERVICIO COMERCIO

ASUNTO: Designación representante en el Consejo Asesor Regional de Precios.

En contestación a su comunicación nº 275341/2019, donde solicitaba que se designara representante de la Consejería en el Consejo Asesor Regional de Precios, titular y suplente, le indico los siguientes.

- Titular: Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- Suplente: Eduardo Piné Caceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

EL SECRETARIO GENERAL DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.
Antonio Zamora Medina.

23/09/2019 11:06:47

ZAMORA MEDINA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-709e6f2-4db1-d425-b75b-0050569b34e7

